



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004135/2014 por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicita la admisión del aspirante propuesto como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "COMUNICACIÓN DE DATOS"; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección obrante a fs. 09;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 10;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR al estudiante Sr. Diego Ignacio GUTIÉRREZ (D.N.I.: 35.655.426) como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "COMUNICACIÓN DE DATOS" del Departamento COMPUTACIÓN, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Recu



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Computación a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 488 - H.C.D - 2014.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO
AREA OPERATIVA